

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10376 *INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE MÓSTOLES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que el Accionista Único de las señaladas entidades ha decidido aprobar con fecha 26 de abril de 2012 la aclaración sobre la mención del Proyecto Común de Fusión y el acuerdo de fusión en relación con la fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables, que será, con carácter imperativo, la de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión, el 1 de enero de 2011, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad, debiendo tenerse en consecuencia por no puesta la fecha de 1 de septiembre de 2011 que recoge el Proyecto de Fusión en su Apartado III.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores y obligacionistas en los términos del artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Móstoles, 27 de abril de 2012.- Jesús Pato Ballesteros, Consejero Delegado del Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A., y de la Empresa Municipal de Aparcamientos de Móstoles, S.A.

ID: A120028361-1